

A los atención de las federaciones miembro de la FIFA

Circular n.º 1586

Zúrich, 8 de junio de 2017
fad/agr

Política de Derechos Humanos de la FIFA

Estimado presidente, estimados colegas:

Me complace comunicarles que se ha publicado la nueva Política de Derechos Humanos de la FIFA, adoptada por el Consejo de la FIFA en su reunión del pasado 9 de mayo. Esta política se hará pública hoy, acompañada de un informe (en inglés) sobre la labor de la FIFA en materia de derechos humanos (encontrarán ambos documentos adjuntos a esta carta).

La Política de Derechos Humanos de la FIFA recoge el espíritu contenido en el art. 3 de los Estatutos de la FIFA, que reza como sigue: «La FIFA tiene el firme compromiso de respetar los derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional y se esforzará por garantizar el respeto de estos derechos». La administración de la FIFA se ha encargado de elaborarla en colaboración con la Comisión de Gobernanza, y para ello se ha contado con el aporte de un amplio abanico de grupos de interés internos y externos. Se trata de un documento esencial no solo para la FIFA, sino también para todo el mundo del deporte.

Contamos con Uds. para llevar a buen puerto nuestros esfuerzos comunes por poner en práctica los compromisos recogidos en la Política de Derechos Humanos de la FIFA.

Pueden ponerse en contacto en todo momento conmigo o con Andreas Graf, responsable de Derechos Humanos de la FIFA (andreas.graf@fifa.org), para cualquier pregunta que puedan tener al respecto.

Atentamente,



Federico Addiechi
Jefe de Sustentabilidad y Diversidad

- Adj. Política de Derechos Humanos de la FIFA
Informe (en inglés) sobre la labor de la FIFA en materia de derechos humanos
- Cc. Consejo de la FIFA
Confederaciones
Secretaría General de la FIFA